

DECRETO N°

2881

TEMUCO,

17 JUL. 2024

VISTOS:

1. El Presupuesto de Gastos del municipio, para el año 2024, aprobado por Decreto Alcaldicio N°4648 del 26/12/2023.
2. El Decreto Alcaldicio N°148 de fecha 12 de enero del 2024, que aprueba el Programa Oficina de Asuntos Indígenas en beneficio de las comunidades del sector rural de la comuna de Temuco.
3. El decreto alcaldicio N° 2390 con fecha de 11 de junio 2024 que autoriza la actividad denominada Ñimikayayñ Kúme Zugü (Dibujaremos nuestro buen vivir).
4. Las facultades que confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de modificar el decreto alcaldicio N° 2390 con fecha de 11 de junio 2024, mencionando que en la fecha indicada no se pudo efectuar por motivos climáticos, a raíz de esto se re agendo una nueva fecha en la actividad a realizar.

DECRETO:

1. Modifíquese la fecha de ejecución del decreto alcaldicio N° 2390 de fecha 11 de junio 2024, incorporando nuevas fechas de realización de actividad.

Donde dice:

Fecha de ejecución	↓ Mes de junio, año 2024
--------------------	--------------------------

Debe decir:

Fecha de ejecución	↓ Mes de julio o agosto año 2024
--------------------	----------------------------------

2955168

2. Déjese establecido que en todo lo demás, se mantiene sin modificaciones el decreto Alcaldicio N° 2390 de fecha 11 de junio del 2024, antes citado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



KKP/ JMH

Distribución:

Dirección de Asesoría Jurídica
Dirección de Control
Dirección Rural
Secretaría Municipal
Oficina de partes

